

omologic

homologación & mercado CE

CÓDIGO ÉTICO

MARCAMOS LA DIFERENCIA

OMOLOGIC, HOMOLOGACIÓN & MERCADO CE

Centro de Empresas del PTS. Avda. del Conocimiento, 41 Oficina A213

CÓDIGO ÉTICO

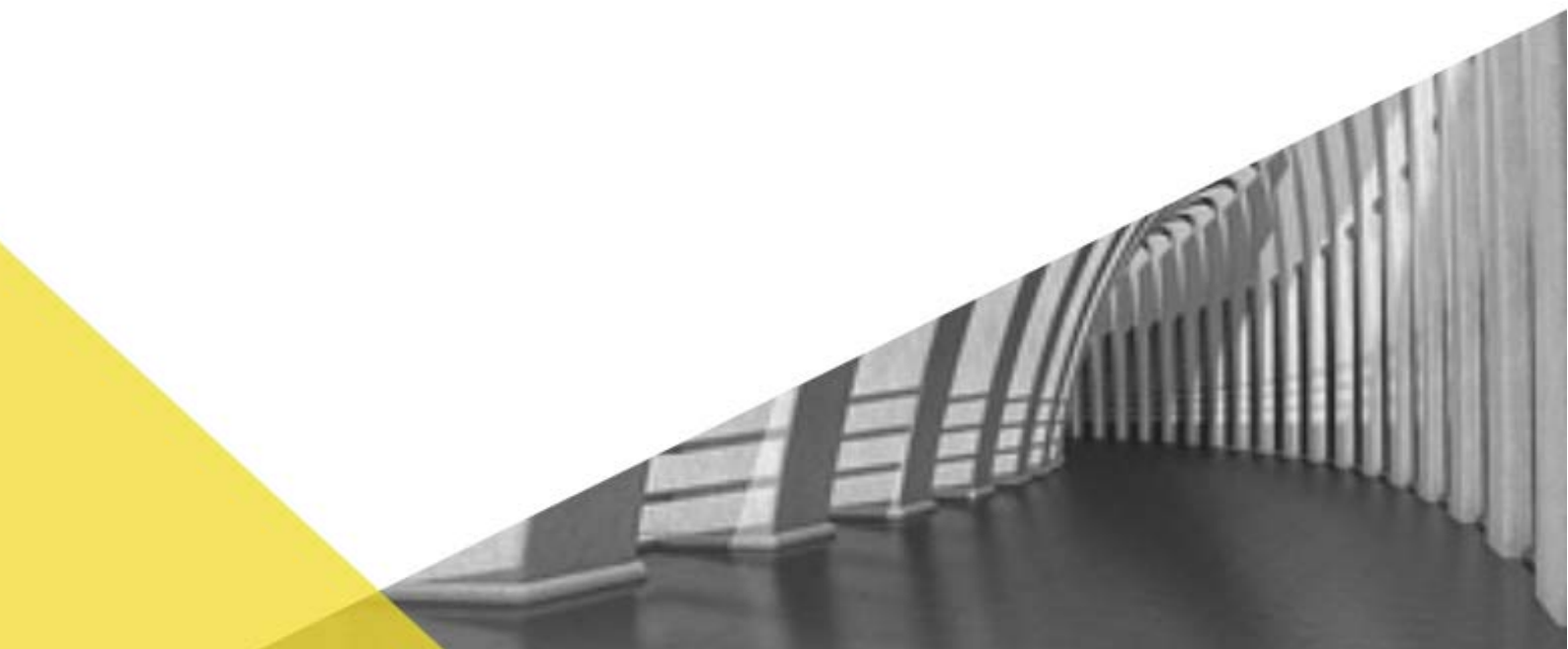
El Código Ético de Omologic recopila los valores que promovemos en las relaciones que se establecen con el desarrollo de nuestra actividad.

Un compromiso, cultivado día a día, por el equipo humano que hay detrás de Omologic, conforme a los principios éticos y profesionales de la compañía. Estos son:

- Integridad y profesionalidad
- Calidad en nuestros servicios
- Implicación con la sociedad y el entorno
- Colaboración, cooperación y divulgación
- Transparencia y ética

Son destinatarios de este código ético sus empleados, quienes aceptan y cumplen su contenido de manera implícita.

También los terceros, que mantienen relación con la empresa. Estos quedarán amparados por los principios que aquí se recogen siempre que les sean de aplicación.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

NUESTROS EMPLEADOS

- Recursos e Instalaciones
- Código de Conducta
- Desarrollo profesional
- Salud y Seguridad
- Conciliación y Vida Privada

NUESTROS CLIENTES

- Responsabilidad Comercial
- Tratamiento de Datos
- Propiedad Intelectual

RELACIONES CON TERCEROS

- Vínculo con colaboradores y proveedores
- Trato con competidores

RELACIONES CON ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ENTIDADES PRIVADAS

- Participación y Cooperación
- Equidad y Transparencia
- Neutralidad política

COMPROMISO SOCIAL, ÉTICO Y MEDIOAMBIENTAL

- Diversidad e Inclusión
- Acción Social
- Conciencia medioambiental
- Acción divulgativa
- Integridad financiera

APLICACIÓN, ACEPTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

- Cumplimiento Código Ético

NUESTROS EMPLEADOS

Omologic busca cumplir con el presente Código Ético desde el inicio, con la selección de personal. Nuestro objetivo es **contar con perfiles altamente cualificados y con la calidad humana que requiere la Organización** en el trato con terceros.

Nuestro **enfoque hacia el Bienestar Laboral está dirigido a retener y desarrollar el talento** de nuestros profesionales, otorgándoles las garantías que necesita para realizar en óptimas condiciones su trabajo.

Recursos e Instalaciones: Omologic proporciona a sus empleados uno de los entornos laborales más innovadores de Andalucía. Nuestro emplazamiento en el Centro de Empresas del Parque Tecnológico de la Salud de Granada, así como nuestras modernas oficinas, ofrecen un **marco que propicia el crecimiento y el desarrollo de sus carreras profesionales**.

Código de Conducta: Nuestro equipo profesional cumple con los principios aquí descritos y, además:

- Tratan con dignidad, igualdad y justicia a sus compañeros.
- Protegen y mejoran la reputación de Omologic ejerciendo sus funciones profesionales con total ética e integridad.
- Hacen buen uso de los medios de trabajo y recursos que se ponen a su disposición.
- Respetan la propiedad intelectual tanto de la compañía como de competidores y clientes.

Desarrollo profesional: Ofrecemos un **Plan de Formación** para los trabajadores en función a las necesidades competitivas que requieran para el puesto. Nuestro objetivo es alcanzar el **pleno desarrollo profesional, la autorrealización de nuestros trabajadores**, así como el logro de sus objetivos personales.

Salud y Seguridad: El continuo análisis de puntos de mejora en Seguridad y Salud nos ha llevado a registrar un **índice de “accidentes cero”**. Para ello, seguimos las instrucciones de nuestro Plan de Prevención de Riesgos Laborales y la formación del Responsable de Prevención.

Conciliación y Vida Privada: Omologic se compromete a respetar la vida personal y privacidad de sus trabajadores, tratando sus asuntos personales con confidencialidad. Nuestro compromiso con el bienestar del trabajador genera medidas que ayudan a **compatibilizar la vida profesional con los proyectos personales de vida.**

Por otra parte, el equipo de Omologic se compromete a tratar con el más alto grado de confidencialidad la información de trabajadores, compañía, clientes y terceros. Omologic tomaría medidas legales y profesionales con el trabajador que no cumpla este principio fundamental.

NUESTROS CLIENTES

Para Omologic sus clientes son lo primero. Este Código Ético refleja la confidencialidad y la honestidad con la que realizamos nuestro trabajo.

Contamos, además, con un compromiso esencial con el cliente: **Innovación continua para garantizar a nuestros clientes el mejor servicio.**

Responsabilidad Comercial: Omologic se compromete a ofrecer un **servicio estrictamente profesional** para que el cliente obtenga de nosotros la solución que busca conforme a los trámites que requiere resolver.

Tratamiento de Datos y Propiedad Intelectual: La información de nuestros clientes será tratada al amparo de la vigente Ley Orgánica de Protección de Datos. **Nuestra gestión comercial cuenta siempre con la firma de un acuerdo de confidencialidad** a través del cual la Organización expresa la estricta privacidad en el tratamiento de la información de clientes, proyectos y propiedad intelectual.



RELACIONES CON TERCEROS

Vínculo con colaboradores y proveedores: La relación con terceros se desarrollará en un marco de **colaboración transparente** que facilite el logro de objetivos mutuos siempre dentro del cumplimiento legal.

Nuestros colaboradores y proveedores, deben cumplir con los principios éticos y de actuación responsable recogidos en este Código Ético. Es por ello que se les exige: **Máxima lealtad a la colaboración o contrato establecido cumpliendo con los acuerdos pactados.**

Omologic, realiza a través de su Sistema de Calidad, una **evaluación continuada de proveedores, colaboradores y subcontratistas** para abordar el cumplimiento de requisitos de calidad y acuerdos en base al presente código.

Trato con competidores: Omologic se compromete a realizar una **competencia leal** a empresas que ofrezcan servicios similares a los que proporciona. La Organización busca la diferenciación a través de la mejora de la calidad de su servicio por su alto grado de innovación sin atentar contra los precios del mercado, y sin rebajar ni denigrar a la competencia.

RELACIONES CON ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ENTIDADES PRIVADAS

Participación y Cooperación: Omologic participa activamente con las Organizaciones e Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con su actividad para la búsqueda de soluciones de alcance social y empresarial.

Equidad y Transparencia: Por otra parte, ofrece servicios a Entidades Públicas a las que les son aplicados, sin distinción ni trato de favor, los mismos principios acordados para sus Clientes, con total **equidad y transparencia**.

Neutralidad Política: Es destacable que, Omologic respeta a las Instituciones y sus representantes, bajo el **principio de neutralidad política**.

COMPROMISO SOCIAL, ÉTICO Y MEDIOAMBIENTAL

Omologic, reconoce la **Responsabilidad Social Empresarial como núcleo de su estrategia de gestión**. Ésta comprende una importante acción social, ética y medioambiental.

Diversidad e Inclusión: Omologic es una empresa comprometida con los principios de diversidad e inclusión y la contratación de personal cualificado procedentes de los colectivos en riesgo de exclusión y vulnerabilidad sociolaboral como son las mujeres, mayores, jóvenes, inmigrantes y discapacitados.

Es por ello que, en el ámbito de la diversidad, Omologic entiende ésta como la suma del potencial que ofrece cada persona al grupo con la singularidad de cada una de ellas, en la que se aprecia y reconoce sus diferencias.

Omologic está abierto a la colaboración con Centros de Formación, Universidad, Centros de Capacitación Profesional y otras Asociaciones e Instituciones para **facilitar el acceso al mercado profesional de personas con riesgo de exclusión sociolaboral**.

Acción Social: Omologic cuenta con un alto compromiso en la participación social, en apoyo a asociaciones e iniciativas públicas y privadas. Para ello, se involucra en actividades voluntarias mensuales, poniendo a disposición de estas el apoyo de sus trabajadores, recursos de divulgación y recursos financieros.

Desde enero de 2019, instaura la iniciativa **"12 meses, 12 proyectos"** donde se aborda cada mes una acción social que pudiera ser de alcance local y/o nacional.

Compromiso Medioambiental: En Omologic, se busca continuamente medidas para reducir la Huella de Carbono. A nivel interno se realizan campañas de concienciación en el consumo consciente de papel, uso de transporte eficiente, gestión eficiente de energía eléctrica, etc.

Omologic, en la actualidad, realiza una **gestión de “Cero Papel” para la prestación de sus servicios.**

Divulgación: Omologic tiene el compromiso activo de realizar seminarios, jornadas y talleres para la divulgación de la seguridad y la calidad de los productos. Con ello, pretende **contribuir a los objetivos de la Unión Europea con el Mercado CE: evitar la venta ilícita y la regulación de productos defectuosos** en Europa que puedan ocasionar accidentes o muertes.

Integridad Financiera: La información financiera, contable, contratos y documentación auxiliar registran fielmente la naturaleza de las operaciones que Omologic realiza. Sus cuentas anuales reflejan la realidad de las acciones comerciales que se realizan en la organización, y son auditadas legalmente.

En Omologic, se realiza una **gestión lícita y transparente de sus recursos materiales y financieros.** Cuenta para ello con personal interno cualificado para la gestión de estos recursos, el apoyo de un gabinete de asesoramiento financiero y auditorías de cuentas anuales para ratificar su estado de transparencia.

Sobre estos principios sostiene su solvencia económica y crecimiento continuo.

APLICACIÓN, ACEPTACIÓN Y DIVULGACIÓN

Cumplimiento Código Ético: El presente Código Ético es de aplicación para todas las personas físicas y jurídicas ligadas directa o indirectamente a Omologic.

Los empleados y Dirección de Omologic han aceptado expresamente y ratifican la implantación de estos principios. Además, tienen la obligación de informar acerca de cualquier irregularidad en relación al cumplimiento de este Código ya sea interna o externa.

Omologic facilita a través de su web el presente Código Ético para consulta pública. Además, será entregado a los terceros que, tras establecer una relación comercial o colaborativa con Omologic, lo requieran.

La Organización facilita y gestiona las presentes vías de comunicación en relación con el cumplimiento del Código Ético:

- Web: www.omologic.es
- Email: info@omologic.es
- Dirección Postal: Centro de Empresas del PTS
- Avda. del Conocimiento, 41 2ª Planta Oficina A213 (Granada)

Fdo.

Dña. Yolanda Sánchez Molina
Directora de Omologic, Homologación & Mercado CE

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

Yo, _____, con DNI _____ perteneciente al Dpto. _____ de Omologic, acepto y me comprometo a cumplir, difundir y a trabajar en base a los principios enunciados en el Código Ético aprobado en Omologic, y a denunciar o anular cualquier operación que contradiga estos valores.

Además, entiendo que, para seguridad en el resguardo de información y para propiciar el éxito en la implantación de este Código Ético, afirmo que he leído y acepto los términos del Código Ético, y que dispongo de una copia del mismo. Conozco que este Código de Conducta recoge las siguientes áreas de actuación:

- Nuestros empleados
- Nuestros clientes
- Relación con terceros
- Relaciones con Administraciones Públicas y entidades privadas
- Compromiso social, ético y medioambiental
- Aplicación, aceptación y divulgación del Código Ético

Finalmente, expresar que:

Estoy informado sobre cómo usar el Canal de Comunicación al que remitir las conductas contrarias a nuestro Código Ético advertidas en cualquier usuario externo o interno de la Organización, siendo este el email info@omologic.es.

Fdo.
D. / Dña.:
Dpto.:

MARCAMOS LA DIFERENCIA

omologic

homologación & marcado CE

